



BANDESAL-2020-0023

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HACE SABER: al ciudadano [REDACTED], en su calidad de solicitante de información, el auto de las ocho horas con cincuenta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte, el cual literalmente dice:”

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2020-0023 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en adelante BANDESAL, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha quince de octubre del año dos mil veinte, interpuesta por el señor [REDACTED], por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. Solicito información para acceder al registro de FIREMPRESA es que soy afectado de COVID19 y deseo solicitar acceder a los beneficios que el presidente de la República Nayib Bukele informo este día en la conferencia de prensa de fecha 15 de octubre 2020.

Al respecto, según el art. 72 de la Ley de Acceso a la información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte del señor [REDACTED], el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

- I. NO TRASLADAR EL REQUERIMIENTO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO,** en virtud de que la información



BANDESAL

solicitada puede concederse por esta Unidad, ya que es información que se puede compartir con el público.

II. ENTREGAR, la información requerida por el solicitante [REDACTED].

III. NOTIFIQUESE, al usuario solicitante de información por el medio por el cual pidió recibir notificaciones, el cual es por medio de su correo electrónico [REDACTED].

.....

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud de información [REDACTED], extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. 51 Av. Sur y Alameda Roosevelt. Ed. N°2707, San Salvador, a través del correo electrónico oir@bandesal.gob.sv, a las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

